

**Curso
2021-2022**

Escuela Superior de Canto

Centro Público

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN



Comunidad de Madrid



GUÍA DOCENTE DE ARTE, HISTORIA Y PATRIMONIO (OPTATIVA)

Titulación Superior
INTERPRETACIÓN. ITINERARIO (D) CANTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2021

INTRODUCCIÓN.

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), fruto de la Declaración de Bolonia de junio de 1999, tiene como objetivo fundamental la coexistencia de sistemas educativos compatibles entre los 29 países firmantes del acuerdo, comprometidos en tenerlo en vigor desde el año 2010.

Los fines que promueve, como más importantes, son la equivalencia de titulaciones entre los estados firmantes a través de la instauración del sistema de créditos (ECT's) y la movilidad de estudiantes, investigadores y docentes dentro del ámbito de la educación superior europea. La adaptación del Plan de Bolonia para las enseñanzas artísticas superiores en España se lleva a cabo a través de una serie de reformas educativas que enmarcan la cuadratura legal a la que tiene que responder la elaboración de una Guía Docente.

Esta Guía Docente se ha elaborado conforme a la legislación establecida por el MEC, que conforma **el primer nivel de concreción curricular**:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo, que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música.*
- *Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).*
- *Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza.*
- *Decreto 36/2011 de 2 de junio por el que se organiza el Plan de Estudios de la Comunidad de Madrid para las enseñanzas artísticas superiores de música.*
- *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS para el curso 2019/2020.*

El segundo nivel de concreción curricular lo constituye el Proyecto Educativo del Centro (PEC), que, al referirse a la especialidad de interpretación, itinerario D, asignaturas optativas, es el de la Escuela Superior de Canto, aprobado por el Consejo escolar el 28 de junio de 2016, y que también ha servido de encuadre para la realización de la presente Guía Docente. Sus objetivos son acordes al desarrollo legislativo vigente en la actualidad. Destacamos entre ellos los siguientes:

- Ofrecer una enseñanza de alta calidad que permita a sus egresados alcanzar una alta cualificación profesional.
- Atención individualizada del progreso del alumno, así como orientación sobre su futuro profesional.
- Fomentar entre el profesorado y el alumnado el trabajo en equipo y colaborativo.

Por último, esta Guía constituye **el tercer nivel de concreción curricular**, elaborada conforme al *Real Decreto 631/2010 y su Anexo I* en el que se establecen las **competencias profesionales** agrupadas en:

- *Competencias transversales*, comunes a todas las áreas de estudio y presentes en todas las titulaciones de grado. Estas competencias se dividen en instrumentales (herramientas con fin procedimental), interpersonales (interacción social) y sistémicas (pensamiento crítico y visión global).
- *Competencias generales*, que deben adquirirse en todas las titulaciones relativas a una misma materia (en nuestro caso, música).
- *Competencias específicas* establecidas para cada titulación (en esta Guía, Interpretación, itinerario D, Canto).

Las competencias generales (referidas a conocimientos musicales diversos) y las específicas (conjunto de conocimientos, habilidades, y actitudes aplicadas al ejercicio de una profesión musical concreta) se dividen en:

- Cognoscitivas o de conocimiento (saber).
- Destrezas o habilidades (saber hacer)
- Actitudinales: valores y actitudes (saber ser/estar).

A su vez, y partiendo del perfil profesional establecido en la legislación, se elaboran unos **contenidos generales, contribuciones, y objetivos específicos** de la asignatura. Para la adquisición de las competencias y objetivos mencionados, se desarrollan en esta Guía los **contenidos** especificados en un conjunto de temas, agrupados en bloques temáticos y con su correspondiente organización temporal.

Del mismo modo, se elabora una **metodología** acorde al planteamiento del Proceso de Bolonia, resumido en un objetivo primordial y que aparece como una de las *competencias básicas* de la L.O.E.: *competencia de aprender a aprender*.

Los **recursos** son atendidos en esta Guía de manera abierta y flexible, buscando una atención personalizada a la vez que innovadora en lo relativo a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

El apartado dedicado a la **evaluación**, como valoración objetiva y medible del rendimiento del alumnado y el profesorado se desarrolla conforme a lo establecido en la LOE, el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 y las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS.

Por último, la **adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las aptitudes del alumnado y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, están en consonancia con la atención a la diversidad y el principio de equidad establecidos en la LOE y también se concretan en esta Guía.

1.- IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Optativa	
Carácter²	Enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación(D)/ Canto	
Materia	Optativa	
Periodo de impartición³	Anual	
Número de créditos	3	
Número de horas	Totales: 90	Presenciales: 32
Departamento	Enseñanza teórico-prácticas	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2.- JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
GARCÍA ARRIBAS, MAR	mar.garcia@escm.es

3.- PERSONAL ACADÉMICO.

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Delgado García, Fernando	fernando.delgado@escm.es

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL.

Los **objetivos generales** incluidos en esta Guía, establecidos para las enseñanzas superiores de música, especialidad Interpretación, se desprenden de lo establecido en la legislación vigente:

- Art. 45.1 de la LOE: *“Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”*.
- Art. 6 del Real Decreto 1027/2011 (MECES) refleja lo dispuesto en la L.O.E.
- Art. 3.1 del Real Decreto 631/2010 concreta aún más: *“Las enseñanzas artísticas de grado en música (título superior equivalente a grado), tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”*.
- Este mismo Real Decreto establece en su Anexo I el perfil profesional del Titulado Superior en Música en la especialidad de interpretación.

Podríamos establecer los siguientes:

- 1) Adquirir un nivel de cualificación profesional que le permita ejercer su especialidad con competencia, ya sea como solista o como integrante de un conjunto.
- 2) Adquirir las competencias profesionales que le permitan la construcción del conocimiento y del pensamiento musical relacionado con todo tipo de repertorio.
- 3) Adquirir una formación técnica, que sirva de base para llevar a cabo las tareas profesionales propias del ámbito laboral.
- 4) Impulsar la autonomía del aprendizaje y la creatividad para la resolución de los problemas musicales y su contexto.

Una vez definidos los objetivos generales se pueden establecer las contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación, así como los objetivos específicos aplicables a la asignatura optativa Arte, Historia y Patrimonio.

Contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación:

- 1) Proporciona un acercamiento humanístico a la música y su contexto.
- 2) Dota de herramientas historiográficas que permiten construir interpretaciones adecuadas del repertorio.
- 3) Profundiza en el conocimiento del desarrollo histórico del instrumento y su música.
- 4) Ayuda al alumnado a tomar conciencia de las corrientes de pensamiento que explican las producciones artísticas a lo largo del tiempo.

- 5) Facilita procedimientos académicos que ayudan en la tarea de investigación propia de los estudios superiores.

Objetivos específicos de la asignatura:

- 1) Comprender el significado histórico del concepto de arte y cómo se expresa a través de la ciudad.
- 2) Apreciar las distintas expresiones artísticas a partir de los valores estéticos de su tiempo.
- 3) Conocer los rasgos fundamentales de la evolución histórica del arte en nuestro entorno.
- 4) Relacionar las manifestaciones artísticas con el marco socio-histórico en el que se desarrollaron.
- 5) Vincular la música con el periodo histórico-artístico de su producción.
- 6) Valorar el patrimonio cultural madrileño y español, creando conciencia de su necesidad de preservación.
- 7) Percibir los diferentes periodos de la historia del arte en los elementos patrimoniales de nuestra ciudad.

5.-COMPETENCIAS

Competencias transversales

Esta Guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010 que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música (según enumeración del Anexo I):

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Competencias generales

Igualmente, esta Guía Docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según la enumeración del Anexo I):

- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en su contexto social y cultural.
- Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

Competencias específicas

Por último, esta Guía contribuye al desarrollo en el alumnado de las siguientes competencias específicas (según la enumeración del Anexo I):

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En función de los objetivos y las competencias anteriormente descritos, los *descriptores* de esta asignatura son los siguientes:

- 1) Argumentar el significado histórico del concepto de arte expresado a través de la ciudad.
- 2) Conocer la evolución histórica de las expresiones artísticas en nuestro entorno urbano.
- 3) Relacionar las manifestaciones artísticas con el marco socio-histórico en el que se desarrollaron.
- 4) Vincular la música con el periodo histórico-artístico de su producción.
- 5) Comprender el patrimonio cultural madrileño y español, creando conciencia de su necesidad de preservación.
- 6) Describir los periodos de la historia del arte a través los elementos patrimoniales de nuestra ciudad.

7.- CONTENIDOS Y TEMAS DE LA ASIGNATURA.

7.1.- Índice de temas.

- Tema 1: El origen de una ciudad
- Tema 2: El poder de las imágenes (siglos XVI y XVII)
- Tema 3: Arte, ciudad y razón (siglo XVIII)
- Tema 4: El triunfo de la modernidad (siglo XIX)
- Tema 5: La rebelión urbana de las masas: arte y sociedad en el siglo XX
- Tema 6: Post-arte y ciudad. Problemas estéticos de nuestro tiempo

7.2.- Desarrollo de los temas.

BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS (Unidades didácticas)	CONTENIDOS
EDAD MEDIA	EL ORIGEN DE UNA CIUDAD	Arte y ciudad. Los orígenes míticos e históricos de Madrid. Desarrollo artístico y urbano antes de 1561.
EDAD MODERNA	EL PODER DE LAS IMÁGENES: SIGLOS XVI Y XVII	Capitalidad y desarrollo urbano. Una nueva ciudad para la Corte de los Austrias. Monarquía e Iglesia: la imagen del poder.

	ARTE, CIUDAD Y RAZÓN: EN SIGLO XVIII	La dinastía francesa. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la codificación del gusto. Nuevos modelos palaciegos.
EDAD CONTEMPORÁNEA	EL TRIUNFO DE LA MODERNIDAD: SIGLO XIX	El estado liberal y sus símbolos urbanos. Nuevos barrios: el crecimiento burgués de la ciudad. Museo e identidad.
	LA REBELIÓN URBANA DE LAS MASAS: ARTE E HISTORIA EN EL SIGLO XX	La expansión sin fin de la ciudad de masas: desarrollo y funcionalismo. La experiencia vanguardista en Madrid.
	POST-ARTE Y CIUDAD. PROBLEMAS ESTÉTICOS DE NUESTRO TIEMPO	Democracia y postmodernidad arquitectónica. Nuevos espacios museísticos y expositivos. La geografía del arte contemporáneo en el Madrid de hoy.

8.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE.

Tipo de actividad	Total horas
Clases teórico-prácticas	a: 32 horas
Otras actividades formativas complementarias (jornadas, seminarios, conciertos, conferencias, etc.)	b: 5 horas
Realización de pruebas	b: 21 horas
Preparación prácticas	b: 32 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

9.- METODOLOGÍA

Clase grupales teórico-prácticas de Historia de la Música	32 horas anuales / 4 horas mensuales con el profesor de la asignatura
Actividades formativas	Asistencia a conferencias, conciertos, exposiciones o actividades similares relacionadas con el temario de la asignatura. Redacción de una memoria crítica sobre los eventos a los que se ha asistido.

10.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta Guía Docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el *Real Decreto 1614/2009*, el *Real Decreto 631/2010*, el *Decreto 36/2011 de la Comunidad de Madrid* y las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS*.

La finalidad de esta Guía es aplicar una evaluación objetiva capaz de recoger los logros obtenidos por el alumnado. Los instrumentos y criterios de evaluación continua, con sus respectivos porcentajes, son los siguientes:

10.1.- Evaluación continua

Instrumentos	
Prueba escrita realizada durante el curso	Calificada por el profesor de la asignatura
Aprovechamiento, participación y actitud en las clases	Calificados por el profesor de la asignatura
Memorias redactadas tras las actividades formativas	Calificadas por el profesor de la asignatura

Criterios de evaluación/estándares de aprendizaje:

Para ser beneficiario al derecho a la evaluación continua el estudiante está obligado a un porcentaje mínimo de asistencia del 80%, tal y como establecen las Instrucciones en el punto 6.1. e.

A partir de este nivel de asistencia, para realizar la **evaluación continua en las clases teórico-prácticas** el profesorado tendrá en cuenta los criterios o estándares de aprendizaje siguientes:

Actitud y aprovechamiento de las sesiones	25%
Participación en los debates organizados en clase	25%
Preparación previa de los materiales de las sesiones (audiciones, lecturas, videos)	50%

Criterios de evaluación/estándares de aprendizaje para la prueba escrita:

Dominio de los conceptos fundamentales de la asignatura	25%
Uso suficiente de la bibliografía básica utilizada	25%

Organización del texto, coherencia e interés	25%
Corrección ortográfica y sintáctica	25%

Cada uno de los estándares establecidos con sus correspondientes porcentajes se calificarán de 0 a 10 con un decimal, en forma de rúbricas:

- - de 0 a 4,9 suspenso
- - de 5 a 6,9 aprobado
- - de 7 a 8,9 notable
- - de 9 a 10 sobresaliente

La **nota final** del alumno/a será el resultado de la suma aritmética de los siguientes porcentajes:

Calificación de la prueba escrita	60%
Calificación del aprovechamiento, participación y actitud en las sesiones	20%
Calificación de las memorias redactadas tras las actividades realizadas	20%

Entendemos por evaluación continua aquella realizada por el profesor a lo largo del curso.

10.2.- Evaluación extraordinaria

Para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua se establece la **Evaluación Extraordinaria**, tal y como establecen las Instrucciones en su punto 6.1.g.

Consistirá en la realización de un examen escrito en el que se demostrará el dominio de los distintos conceptos y repertorios incluidos en el programa del curso.

En este caso la nota final será la obtenida únicamente en esta prueba con un porcentaje de 100%.

10.3.-Evaluación de la práctica docente.

Esta Guía prevé la **evaluación de la práctica docente** a través de las encuestas anónimas que cumplimente el alumnado.

10.4.- Calificación.

Tal y como establece el Real Decreto 1614/2009 en su art. 5 punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica, de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0 a 4,9 suspenso (SS).

- 5 a 6,9 aprobado (AP).
- 7 a 8,9 notable (NT).
- 9 a 10 sobresaliente (SB).

Para la obtención de **Matrícula de Honor** el alumnado deberá haber sido calificado con un 9 o más. El número de las mismas no deberá exceder del 5% de estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20 en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. No habrá un examen específico de Matrícula de Honor sino que será otorgada por el Departamento en función de las pruebas escritas entregadas.

11.- ADECUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A LAS APTITUDES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.

El docente debe orientar al alumno en función de sus proyectos profesionales, teniendo en cuenta todas las posibilidades que el perfil profesional de las EEAASS ofrece; desde la docencia, pasando por la labor profesional en coros o como solista, se debe procurar un alto grado de conocimiento musical y técnico que permitan la autonomía necesaria para abordar el futuro.

En resumen, esta Guía Docente trata de cumplir el principio de equidad incluido en el Título II de la LOE: ofrecer la respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno para que puedan desarrollarse en una vocación que se convertirá en profesión.

11.1.- Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación L.O.E., en su Título II, arts. 71 y siguientes especifica el alumnado con necesidad de apoyo educativo en los siguientes términos:

- - Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial o trastorno grave de conducta.
- - Altas capacidades intelectuales.
- - Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo.
- - Dificultades específicas de aprendizaje.
- - Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad.

Esta guía docente en cumplimiento de la legalidad y para ser completa en su idea de equidad y atención a la diversidad del alumnado prevé los siguientes mecanismos de funcionamiento:

- - Adaptaciones constantes del currículo para conseguir el objetivo de la cualificación profesional implícita en la titulación.
- - Accesibilidad universal del centro (espacios, currículo y recursos).
- - Acción orientadora del profesorado.
- - Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.

12.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS¹

Dado el planteamiento práctico de la asignatura optativa Arte, Historia y Patrimonio, resuelta esencialmente en su parte teórica como una serie de visitas a la ciudad, los **recursos y materiales didácticos** utilizados comprenden guiones del contenido teórico de las clases, antología de grabaciones sobre el repertorios musicales vinculados con la visita y una selección bibliográfica para la lectura en casa.

12.1.- Bibliografía básica.

Josemi Lorenzo Arribas (coord.), *Organización social del espacio en el Madrid medieval*, Madrid, Asociación Cultural Al Mudayna, 1998

Manuel Francisco Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

Antonio Fernández García (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños-CSIC, 2007.

Eduardo Jiménez Rayado (coord.), *La villa y tierra de Madrid en los albores de la capitalidad* (siglos XIV-XVI), Asociación Cultural Al Mudayna, 2010

Eduardo Jiménez Rayado (coord.), *El paisaje madrileño. De Muhammad I a Felipe II*, Madrid, Asociación Cultural Al Mudayna, 2013

Santos Juliá, David Ringrose y Cristina Segura, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, 1998, pp. 13-119.

José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI & Eurocit, 1998.

Virgilio Pinto y Santos Madrado (dirs.), *Madrid. Atlas histórico de la ciudad, Siglos IX-XIX*, Madrid, Lunweg, 1995.

Juan Carlos Miguel Rodríguez (coord.), *El Madrid medieval: sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación cultural Al Mudayna, 1990

Sánchez Siscart, Montserrat, *Guía histórica de la música en Madrid*. Madrid, consejería de Educación, 2001.

¹ Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

12.3.- Direcciones web:

Instituto de Estudios Madrileños

<https://institutoestudiosmadrileños.es/anales/>

Madrid histórico

<http://www.madridhistorico.com>

Arte en Madrid

<https://artedemadrid.wordpress.com>

12.4.- Recursos tecnológicos.

Para el desarrollo de la asignatura se utilizan recursos tecnológicos de diferente naturaleza. Por un lado, herramientas de comunicación entre los alumnos y el profesor: una lista de correo en GoogleGroups, el uso cuando sea necesario de sesiones de Skype y, por supuesto, comunicaciones de correo electrónico con los estudiantes.

De otro lado, se usarán recursos para difundir contenidos de la asignatura: un canal de youtube con explicaciones teóricas, listas de Spotify con los repertorios que debemos escuchar y una carpeta de Drive de la asignatura con los materiales de apoyo para las clases.